

ano, respectos a haberse remitido la libranza co-
 rrespond.ª para ello por la D.ª M.ª qual. de este Reino
 en cuya virtud dixeran comisionaban y comisionaron
 para q.º fuese por ella a D. Juan Gonzalez Texon a
 quien se le entregare la libranza, y el competente testi-
 monio q.º identificase su persona; quien la entregare
 al recaudador Ferrero de Fontibue. para su distribu-
 cion y q.º se procediere en seguida al reparto.

En el mismo se trata acerca de la milicia
 Patriótica a efecto de formar una compañía, y
 lo resuelto resulta en el exped.º obrado en su caso.

Tambien se dio cuenta de un memorial de
 D. Juan.º Navierber solicitando el pago de unos lu-
 bramientos contra el fidalgo de Propios q.º exirrio,
 los q.º se le mandaron devolver y en el memorial con-
 ta lo acordado sobre el particular y q.º se le diere fe-
 rido.º Y no habiendo otra cosa de q.º tratar se con-
 cluyo este Acta q.º firman los S.ªs. q.º saben de q.º

Certifico =

Vidal Almeda

Juan Gonzalez

Fran.º Murruena

Pedro Texon

Antonio

Juan.º el Baule

Blasquez

[Handwritten signature/initials]

Cada una de ellas a la memoria a las de noviembre
 de mil ochocientos veinte estando celebrando la
 sesion en la sala capitular el Ayuntamiento. Con-
 ferencional a una comparetencia de los S.ªs. del
 margen se dio cuenta en el por mi el

Vidal Almeda
 Fran.º Murruena
 Pedro Texon
 Antonio
 Juan.º el Baule
 Blasquez